

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 318 T PARRAL, 12 Ene 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento N° 2705 del 26.05.2014, que designa el orden de Subrogancia en caso de ausencia del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, a la funcionaria que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indica a continuación, para hacer uso de un día y medio de Permiso Administrativo, **con goce de Remuneraciones**:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
MARIA CONTRERAS PONCE	1/2	15.01.2015	15.01.2015 (TARDE)
T. PARAMEDICO	1	16.01.2015	16.01.2015
RUT.: 15.157.928-0			

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILLUSTRE
FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA
Director (S) Depto. Salud

FTF/ARC/JGF/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo SIAPER - RE.